

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 5** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Montserrat López Moure, contra la Resolución de 18 de diciembre de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la misma, contra las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27).*

Doña Montserrat López Moure ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 18 de diciembre de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la misma, contra las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27).

En base a ello, el Juzgado Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid, mediante escrito, ha instado (según el artículo 49 de la LJCA), a la Comunidad de Madrid a que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el citado procedimiento, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho conviniera. Si se personasen fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid, sito en Gran Vía, número 19, Madrid (Procedimiento abreviado 275 de 2010).

Madrid, a 10 de febrero de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/5.651/11)